



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**  
*Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)*

Fecha : 02-2025

Versión : 09

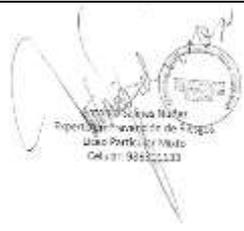
Páginas : 36

Código : PO-OT-21

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

## Plan de emergencia 2025

LICEO PARTICULAR MIXTO EDUCACION MEDIA SAN FELIPE  
RBD 14879  
CAMINO ALMENDRAL N°2801 - SAN FELIPE

Fecha Actualización	02-2025
Firma y Timbre	



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**  
*Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)*

Fecha : 02-2025

Versión : 09

Páginas : 36

Código : PO-OT-21

INDICE	PAGINA
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	4
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. ALCANCE	4
4. MARCO LEGAL	4
5. ANALISIS HISTORICO	5
6. PLANO DE MICRONIZACIÓN DE RIESGOS	5
7. ENTORNO GENERAL CERCANO	6
7.1. Imagen Aérea del Entorno General Cercano	6
8. ANTECEDENTES GENERALES	7
8.1. Programa de Actividades Preventivas	7
8.2. Comité de Seguridad Escolar	7
8.2.1. Misión del Comité de Seguridad Escolar	7
8.2.2. Acciones del Comité de Seguridad Escolar	7
8.2.3. Integrantes del Comité de Seguridad Escolar	8
8.2.4. Responsabilidades Individuales	8
8.2.4.1. Responsabilidad del Director	8
8.2.4.2. Responsabilidad del Inspector General	8
8.2.4.3. Responsabilidad de los monitores de apoyo	9
8.2.4.4. Responsabilidad de los trabajadores en general	9
8.2.4.5. Responsabilidad de los representantes del centro de Padres	9
8.2.4.6. Responsabilidad del asesor en prevención de riesgos	9
8.2.4.7. Responsabilidad de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar	9
8.3. Planos de vías de evacuación y zonas de seguridad	10
8.3.1. Planos de vías de evacuación de la planta baja y pisos superiores	10-11
8.4. Programa de capacitaciones	11
8.4.1. Cuadro del programa de capacitaciones	11
8.5. Activos para enfrentar una emergencia	12
8.5.1. Resumen de activos para enfrentar una emergencia	12
8.5.2. Botiquín de primeros auxilios	12
8.5.2.1. Elementos mínimos que debe disponer el botiquín	12
8.6. Programas de mejora en la infraestructura	13
9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ANTE UNA EMERGENCIA	13
9.1. Cuadro de Roles Generales ante Emergencias	13
9.2. Procedimiento ante un Movimiento Sísmico	14-15
9.3. Procedimiento ante un Incendio	15-16
9.4. Procedimiento ante una Manifestación o Marcha	17



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**  
*Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)*

Fecha : 02-2025

Versión : 09

Páginas : 36

Código : PO-OT-21

9.5. Procedimiento ante la Caída de una Bomba Molotov	18
9.6. Procedimiento ante un Asalto	19
9.7. Procedimiento ante la Caída de una Bomba Lacrimógena	19-20
	21
9.8. Procedimiento ante Balaceras	21
9.9. Procedimiento ante aviso de bomba	22-23
9.10. Procedimiento ante fuga de gas	23-24
9.11. Procedimiento ante un derrame de sustancias peligrosas	24-25-
	26
9.12. Procedimiento ante aviso de fumigación interna	26-27
9.13. Procedimiento ante aviso de fumigación externa	27
9.14. Procedimiento ante alerta de lluvias y tormentas	27-28
9.15. Procedimiento ante alerta de ola de calor	28-29
9.16. Procedimiento ante alerta de ola de frío	29-30
9.17. Procedimiento ante el Porte de Armas Dentro del Establecimiento	30-31
10. PRIMEROS AUXILIOS	31
10.1. procedimiento para socorrer a un accidentado	31
10.2. procedimiento para el uso del desfibrilador Externo Automático	32
10.2. procedimiento para el uso de la tabal espinal	33
11. MARCO CONCEPTUAL	34-35
12. ANEXOS	36
12.1. Ficha para la detección de puntos críticos	36
12.2. Listado de teléfonos de emergencia	36
13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	36
14. CONTROL DE MODIFICACIONES	37



## 1. INTRODUCCION

Considerando la historia de Chile en cuanto a la ocurrencia de catástrofes, tanto de carácter natural como antrópica, se hace necesario que, en cada establecimiento de la Corporación Educacional Monte Aconcagua, se cuente con protocolos de actuación específicos, para ser aplicados en situaciones de emergencia a las que podamos vernos enfrentados. Considerando además que los establecimientos educacionales son un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

En este contexto, el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Corporación Educacional Monte Aconcagua, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos específicos, frente a determinadas situaciones de emergencia que pudieran ocurrir, con el propósito de desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, además establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. Conforme a esto el Comité de Seguridad Escolar estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la comunidad escolar.

## 2. OBJETIVO GENERAL

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Alcanzar mediante capacitaciones, simulacros y eventos reales, las destrezas necesarias para evitar que, durante la ocurrencia de una emergencia, ocurran pérdidas de vidas humanas y de recursos materiales.
- Proporcionar a las y los estudiantes del Liceo Mixto un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Realizar en conjunto con los entes encargados de la prevención y de la seguridad del establecimiento, una mejora continua de los protocolos de seguridad que son parte del plan PISE.

## 3. ALCANCE

El presente PISE será aplicable a todos alumnos, asistentes de la educación, personal interno, personal externo, apoderados y visitantes que se desempeñen y/o se encuentren en las dependencias del Liceo Mixto.

## 4. MARCO LEGAL

Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Resolución. N°0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvulario, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

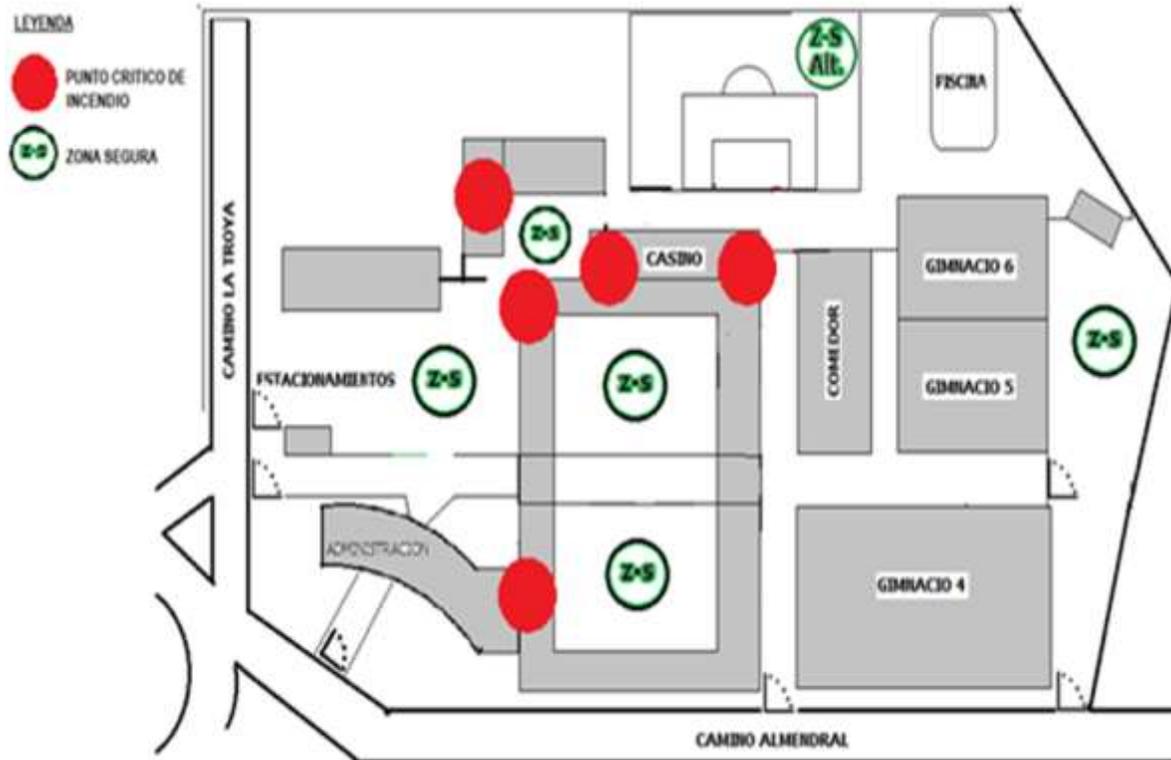


**5. ANALISIS HISTORICO ¿Que nos ha pasado?**

Fecha	Emergencia	Acción	Observación
Jueves 11 de marzo del 2010.	Movimientos sísmicos	En primer lugar, se realizó evacuación de emergencia a zonas de seguridad primarias.  Debido a la generación de nuevos sismos, se realizó evacuación a zona de seguridad alternativa.	No hubo accidentes ni daños materiales.

**6. PLANO DE MICROZONIFICACION DE RIESGOS**

Los círculos de color rojo, dentro del plano de Liceo Mixto, indican la ubicación de los puntos de riesgo de incendio. Por lo tanto, estas dependencias deberán ser monitoreadas contantemente por los encargados de la seguridad del establecimiento.





## 7. ENTORNO GENERAL CERCANO

### 7.1. Imagen Aérea del Entorno Cercano

- Punto A, se destaca como punto crítico el aeródromo Víctor Laffón.
- Punto B, se destaca como punto crítico la Empresa Exportadora Exser.



## 8. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Establecimiento	Educación Media San Felipe
Modalidad	Diurna
Niveles	Media
Sostenedor	Sr. José Cornejo Herrera
Nombre Director	Sr. Hugo Gallardo Calderón
Nombre Coordinador Seguridad	Sr. Rodrigo Navea Pérez
Sitio web	www.liceomixto.cl
Año de construcción edificio	2007
Cantidad funcionarios	113
Cantidad alumnos educación pre-básica	N/A
Cantidad alumnos básica	N/A

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

Cantidad de alumnos media	819
---------------------------	-----

### 8.1. Programa de Actividades Preventivas

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	OBSERVACION
1. Detección de Peligros <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugares a inspeccionar</li> <li>• Detección de condiciones inseguras.</li> <li>• Detección de acciones inseguras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Paritario de Higiene y Seguridad.</li> <li>• Departamento de Prevención.</li> </ul>	Frecuencia mensual.
2. Información de riesgos a la comunidad escolar. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de riesgos a informar.</li> <li>• Método de trabajo correcto.</li> <li>• Medidas Preventivas.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Paritario de Higiene y Seguridad.</li> <li>• Departamento de Prevención</li> </ul>	Frecuencia anual.
3. Promoción de la Seguridad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jerarquizar los riesgos.</li> <li>• Mantener señaléticas de emergencia.</li> <li>• Plan simulacros semestrales.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Paritario de Higiene y Seguridad.</li> <li>• Departamento de Prevención.</li> <li>• Dirección del Colegio.</li> </ul>	Frecuencia semestral.
4. Orden y Limpieza <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la acción.</li> <li>• Verificar la ejecución.</li> <li>• Controlar el cumplimiento.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del colegio.</li> </ul>	Frecuencia diaria.

### 8.2. Comité de Seguridad Escolar

#### 8.2.1. Misión del Comité de Seguridad Escolar

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una comunidad educativa más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

#### 8.2.2. Acciones del Comité de Seguridad Escolar.

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

### 8.2.3. Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO
Hugo Gallardo	Director	Liceo Mixto	994920195
Rodrigo Navea	Monitor General	Liceo Mixto	990712960
	Representa Profesorado	Liceo Mixto	
	Representa Apoderados	Liceo Mixto	
	Representa Centro Alumnos	Liceo Mixto	
Antonio Salinas	Represe. Depto. Prevención Riesgos	Liceo Mixto	986311133
Valeska Mancilla	Representa Comité Paritario	Liceo Mixto	984540740
	Representa Carabineros		
	Representa Bomberos		

### 8.2.4. Responsabilidades Individuales

#### 8.2.4.1. Responsabilidad del Director

- Es el responsable y máxima autoridad de la seguridad del Establecimiento.
- Participa en el diseño del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Revisa, aprueba y autoriza las disposiciones del presente PISE.
- Asegura la implementación y cumplimiento de este plan en establecimiento a cargo.
- Garantiza que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de trabajo seguro y de protección para toda la comunidad escolar.
- Otorga todos los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este PISE.
- Conformar y preside las acciones del Comité de Seguridad Escolar.
- Apoya y mantiene una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Mantiene informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE.
- Dispone y orienta la realización de talleres sobre metodologías de seguridad escolar.
- Controla la óptima aplicación y desarrollo de los programas de capacitación y sensibilización.
- Representar al colegio ante las autoridades (vocero oficial).

#### 8.2.4.2. Responsabilidad del Inspector General

- Como Monitor General representa al Director y coordina cada una de las actividades del Comité de Seguridad Escolar.
- Administrar la carpeta con la documentación relativa al PISE.
- Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE.
- Vela por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Establece y mantiene una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Decreta la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.



- Coordina en conjunto con el Comité Paritario, Asesor en Prevención de Riesgos e IST las capacitaciones anuales destinadas a los (monitores de apoyo).
- Liderar reuniones del Comité de Seguridad Escolar, generado el registro de actividades.
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE.
- Coordinar y evaluar periódicamente los simulacros de evacuación y de emergencias (mínimo uno por semestre).
- Disponer y orientar la realización de talleres sobre metodologías de Seguridad Escolar.

#### 8.2.4.3. Responsabilidad de los monitores de apoyo

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Liderar la evacuación del piso o área hacia la zona de seguridad.
- Participar en las reuniones de coordinación de emergencia.
- Comunicar desviaciones al Monitor General, mediante registro de simulacros.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Asume el mando inmediato de las personas de su área, frente a cualquier emergencia.

#### 8.2.4.4. Responsabilidad de los trabajadores

- Cumplir con las instrucciones de seguridad impartidas por el Monitor General y Monitores de apoyo.
- Deberán mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.
- Conocer, colaborar y apoyar las acciones del PISE.
- Participar activamente en los simulacros de emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencias.

#### 8.2.4.5. Responsabilidad del representante del centro de Padres

- Deberán participar en las reuniones del comité de seguridad escolar.
- Deberán conocer, colaborar y apoyar junto la implementación del PISE.

#### 8.2.4.6. Responsabilidad del asesor en prevención de riesgos

- Velar por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinar con el IST las capacitaciones anuales destinadas a los miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en las reuniones de coordinación de emergencia.
- Realizar inspecciones de seguridad en las instalaciones para verificar el estado y operatividad de los equipos contra incendio y gestionar la mantención de los mismos.
- Participar y ayuda a registrar el proceso, en los simulacros de emergencia.
- Gestiona las señaléticas e informativos referentes al control de emergencias.

#### 8.2.4.7. Responsabilidad de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

- Velar por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en las reuniones de coordinación de Emergencia.
- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Realizar inspecciones de seguridad en las instalaciones para verificar el estado, operatividad y disponibilidad de recursos (botiquín de primeros auxilios, señaléticas de



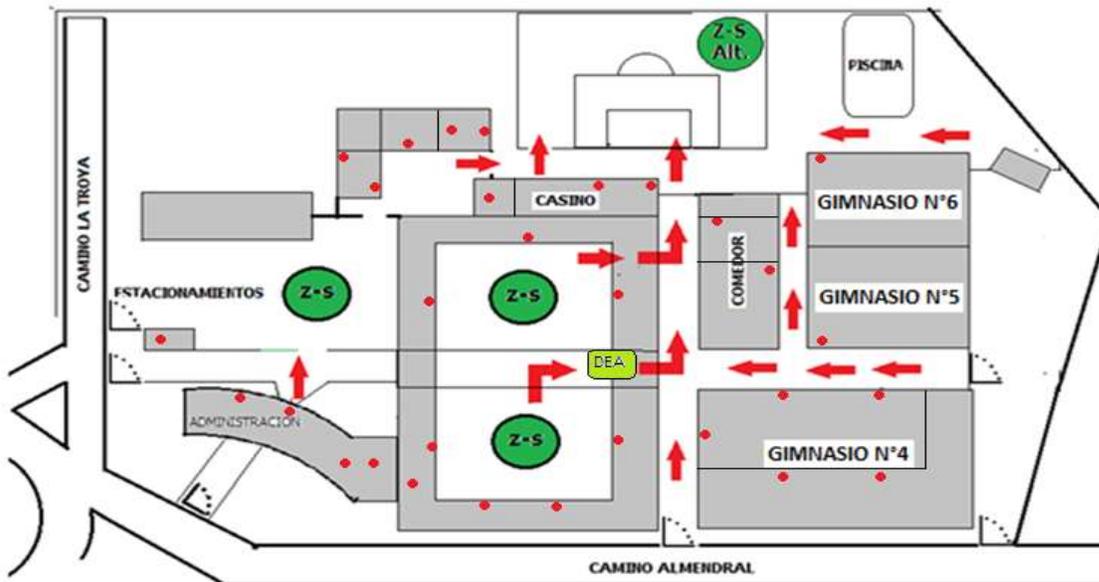
seguridad, sistemas de alarma, etc.)

- Difundir los procedimientos de emergencia a la comunidad escolar.
- Planificar y participar activamente en los simulacros de emergencia.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Brindar los primeros auxilios en caso de accidentes o situaciones de emergencia.
- Participar de las capacitaciones programadas por el Establecimiento.

### 8.3. Planos de Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad

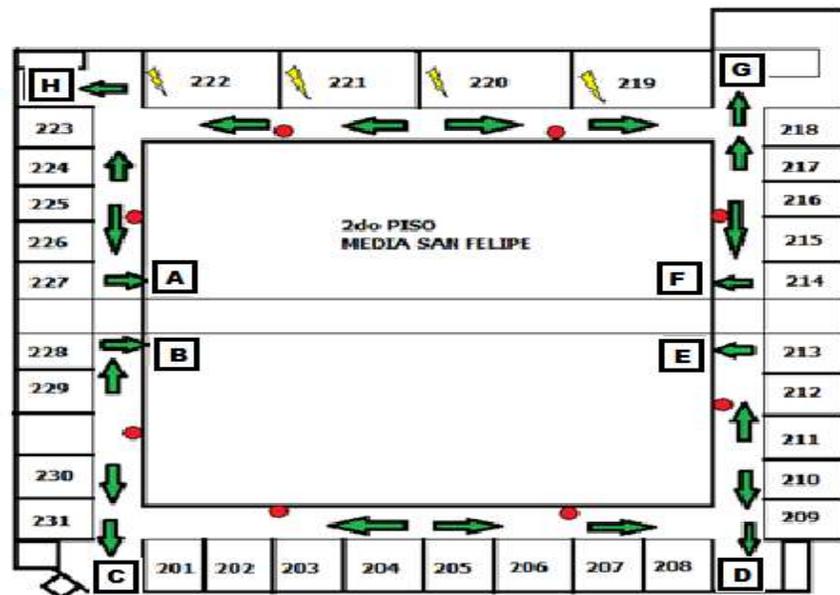
#### 8.3.1. Plano con vías de evacuación.

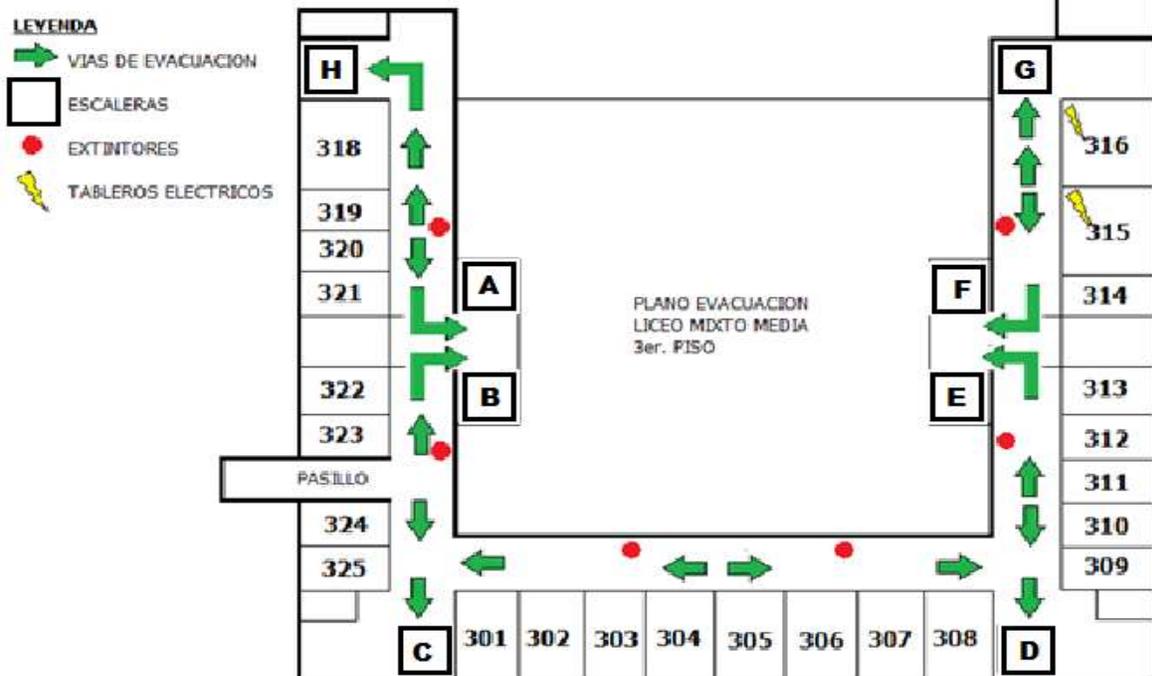
PLANO DE EVACUACIÓN-EXTINTORES Y DEA EDUCACIÓN  
MEDIA SAN FELIPE



#### LEYENDA

- ➔ VIAS DE EVACUACION
- ESCALERAS
- EXTINTORES
- ⚡ TABLERO ELECTRICO





#### 8.4. Programa de Capacitación

Este programa está dirigido a todo el personal del establecimiento y se llevará a cabo durante el año, por parte del Departamento de Prevención de riesgos, con la ayuda del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, el organismo administrador del seguro ley 16.744 (IST) en coordinación con el Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento, el cual consistirá en:

##### 8.4.1. Cuadro del Programa de Capacitaciones

CURSO	DIRIGIDA A:	RESPONSABLES
Uso y Manejo de Extintores	Funcionarios y alumnos TP.	CPHS / APR / OAL
Taller de Primeros Auxilios Generales Capacitación uso DEA (desfibrilador) Capacitación uso Tabla Espinal	Grupos de monitores de apoyo.	CPHS /APR / OAL
Simulacros / Ejercicios de Evacuación	A todo el personal.	Monitor general de seguridad
Charlas Autocuidado Alumnos TP	Alumnos de carreras técnicas.	CPHS / APR
Charlas Autocuidado Trabajadores	Todo el personal.	CPHS / APR

#### 8.5. Activos para Enfrentar una Emergencia

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

Es importante para la comunidad escolar saber con que elementos cuenta el establecimiento educacional para enfrentar una emergencia.

#### 8.5.1. Resumen de Activos para Emergencias

ELEMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Sala primeros auxilio	01	Operativa
Botiquín de primeros auxilios	01	Cuenta con elementos básicos
Camilla reposo	01	Operativa
Tabla Espinal	01	Operativa
Silla de ruedas	01	Operativa
Desfibrilador DEA	02	Operativos
Extintores PQS	40	Operativos
Extintores CO2	10	Operativos
Red húmeda	10	Gestión de mejora
Timbre de Emergencia	01	Operativo
Megáfono	01	Operativo
Sirena de emergencia	00	En gestión
Zonas de Seguridad	04	Identificadas
Señalética de emergencia	300 aprox.	Según distribución
Luces de emergencia	30	Operativas
Altoparlantes	04	Operativos

#### 8.5.2. Botiquín de Primeros Auxilios

El Comité de Seguridad Escolar realizará inspecciones periódicas para constatar que el botiquín de primeros auxilios cuente con los insumos mínimos requeridos para contener una herida.

##### 8.5.2.1. Elementos mínimos que debe disponer el botiquín de primeros auxilios

- Listado del personal capacitados en primeros auxilios.
- Listado de teléfonos de emergencias. (A-B-C de la emergencia).
- Parches adhesivos (curitas).
- Vendas elásticas y/o gasa.
- Apósitos estériles.
- Guantes de procedimiento.
- Antisépticos (Alcohol líquido y gel).
- Tijeras.
- Suero fisiológico.

#### 8.6. Programa de Mejoras en la Infraestructura

Mediante la inspección visual a las dependencias del establecimiento del Liceo Mixto, se generará un registro de detección de peligros (RDP), cada vez que se detecte una

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

condición insegura o fuera de estándar, debiendo esta, ser reportada de forma inmediata al Director, con copia al monitor general, al jefe de mantención correspondiente al área y al Vicerrector de gestión de Personas.

#### Objetivo

Prevenir accidentes a causa de fallas materiales en las distintas instalaciones.

#### Proceso de acción

- Una vez conocida la condición de inseguridad, se deberá generar el registro de detección de peligros (RDP).
- El registro se enviará vía correo electrónico al director del establecimiento.
- El Director tomara conocimiento del hallazgo y realizara las gestiones de coordinación de mejora, con el responsable de mantención del área.
- El responsable de mantención del área, deberá realizar la mejora correspondiente, ya sea con recursos propios o de terceros, de acuerdo a las indicaciones aportadas por el APR.
- Una vez realizada la mejora, el responsable de mantención del área, notificara al Director.
- Durante la reunión Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) se hará el seguimiento del cumplimiento de medidas de mejora, considerando a cada uno de los registros de detección de peligros generados en el último periodo.

## 9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ANTE EMERGENCIAS

Debido a los distintos tipos de emergencia y sus variables a las cuales nos podemos ver enfrentados, se hace necesario mantener actualizados y disponibles los procedimientos operativos para cada situación, y que estos sean conocidos por toda la comunidad escolar del Liceo Mixto.

### 9.1. Cuadro de Roles Generales ante Emergencias

Responsable	Función	Tareas
Director	Coordinador general. En caso de ausencia delega responsabilidad. -Inspector General /Jefe UTP -Orientador	Controla el cumplimiento del PISE.
Inspector general (Monitor General)	Monitorea el proceso de emergencia.	Activa Alarma, coordina la evacuación.
Porteros	Controlan el acceso principal.	Corta la electricidad principal.
Profesores	Evacuan a los alumnos a las zonas de seguridad asignadas.	Contiene a sus alumnos., abre puerta y controla la salida.
Inspectores (Monitores de apoyo)	Ayudan a los alumnos en la evacuación y mantienen el control en zonas seguras.	Encargados de accesos, vías de evacuación y prestan apoyo a alumnos en dificultades.
Secretaria de recepción	Controlan despacho de alumnos al ingreso y salida.	Entrega de información, llama a los números de emergencia.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

## 9.2. Procedimiento Ante Movimiento Sísmico

### Introducción

Un sismo es el “estremecimiento fuerte o sacudida de la tierra”, este movimiento varía en intensidad y duración, pudiendo producirse desde un pequeño temblor hasta un terremoto de gran magnitud, que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas.

### Objetivo

La finalidad de este procedimiento, es lograr que, ante la ocurrencia de un movimiento telúrico de alta intensidad, nuestros trabajadores (Docentes, Asistentes, Administrativos, Auxiliares), Estudiantes y todos aquellos que tengan relación con la comunidad escolar, sean conducidos con prontitud a las zonas de seguridad preestablecidas en cada establecimiento del Liceo Mixto.

### Proceso de acción

#### a) Al encontrarse al interior de un edificio.

- En cuanto sienta que se está iniciando un movimiento sísmico, detenga sus labores y preste atención.
- Si el movimiento persiste, mantenga la calma, abra la puerta y prepare a evacuar.
- Al finalizar el movimiento sísmico proceda de forma ordenada con la evacuación del recinto. En ese momento se activará la alarma de evacuación (campana, megáfono, timbre, etc.).
- Diríjase de forma inmediata a las zonas de seguridad, utilizando las vías de evacuación más cercanas, siguiendo las instrucciones que entregue el encargado de seguridad. Preste apoyo a personas vulnerables durante la emergencia.
- En caso de existir un alumno con capacidades especiales, este siempre deberá ser socorrido por la persona más cercana.
- Al momento de transitar por las escaleras, siempre mire los peldaños y tómese de los pasamanos. No corra.
- No se devuelva o reingrese a la sala.
- Deberá permanecer en las zonas de seguridad, hasta que se levante la situación de emergencia.
- Una vez terminado el movimiento sísmico, los Monitores de área deberán revisar las dependencias para verificar su estado, y comunicarán las novedades al Monitor General.
- Cuando el encargado de la emergencia (Monitor General), determine que el peligro haya pasado, instruirá el retorno a las dependencias del establecimiento.
- En caso de existir daños visibles a las instalaciones del edificio (escaleras, estructura), estos daños deberán ser chequeados por personal especializado, de bomberos, antes de autorizar el reingreso a las dependencias del establecimiento.

#### b) Al encontrarse en el exterior del edificio

Ante la ocurrencia de una emergencia mientras los estudiantes y personal se encuentren fuera de las salas de clases, el procedimiento será el siguiente:

- Durante el recreo y actividades de educación física al aire libre, los estudiantes y funcionarios deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren y esperar las instrucciones del encargado de la emergencia.
- Durante el almuerzo, se deberá evacuar hacia las zonas de seguridad, siguiendo el siguiente procedimiento:
  - ✓ Colocarse de pie.



- ✓ Poner la silla junto a la mesa.
- ✓ Evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará el monitor del área, con el objetivo de evitar aglomeraciones.
- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad de estudiantes y del personal, deberá evacuarse a la zona de seguridad más cercana, siguiendo las señales y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

### 9.3. Procedimiento Ante Incendio

#### Introducción

El riesgo de incendio está presente en todos los lugares, debido a las características de equipos, muebles, sistemas de energía y a la presencia del hombre. Los incendios obedecen a múltiples causas, las cuales se pueden prevenir adoptando normas de seguridad orientadas a proteger a las personas y los bienes materiales.

#### Objetivo

Actuar de forma coordinada ante la ocurrencia de un incendio en las dependencias del Liceo Mixto, con el propósito de minimizar sus efectos en las personas y recursos materiales.

#### Proceso de acción

##### a) En caso de Incendio al interior del establecimiento

- Si descubre un foco de fuego, mantenga la calma e informe inmediato al personal del establecimiento.
- El Monitor General debe ser informado a la brevedad. Este dará aviso a bomberos al 132.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, el Monitor General de emergencia dará la orden inmediata a los monitores de área para evacuar todo el sector involucrado.
- El Monitor General dará la orden para cortar los suministros de electricidad, gas.
- De ser necesario se deberá comunicar y solicitar apoyo a Carabineros 133, Ambulancia 131.
- Los Monitores de apoyo deberán verificar que no queden personas en los lugares afectados.
- En caso de ser necesario, el Monitor General activará la alarma de evacuación general.
- En caso de existir un alumno con capacidades especiales, este siempre deberá ser socorrido por la persona más cercana.
- En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- No se devuelva y reingrese al lugar donde se encontraba, hasta que su Monitor de emergencia lo indique.
- Los Monitores de apoyo del área involucrada, deben dirigir a los alumnos y funcionarios a las zonas de seguridad.
- El Monitor General de emergencia realizará revisión visual a todo el sector (siempre y cuando la situación lo permita), para descartar eventuales personas encerradas.



- Finalizada la emergencia el Monitor General en conjunto con el Director determinará si es factible reanudar las actividades.

b) Ante un incendio en el exterior del establecimiento

- Ante un incendio en el exterior del establecimiento, se deberá informar rápidamente al Monitor General de emergencia.
- Los Monitores de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Monitor General de emergencia, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ La necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ La necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos 132, carabineros 133, ambulancia 131, etc.)
  - ✓ La necesidad de realizar cortes de energía.
  - ✓ La necesidad de realizar una evacuación de emergencia del establecimiento a zonas de seguridad.
  - ✓ Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del equipo de apoyo externo a cargo de la emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.)
- Liceo Mixto cuenta con equipos para extinguir los siguientes tipos de fuego.

SIMBOLO	CLASE DE FUEGO	AGENTE DE EXTINCIÓN
	<b>CLASE A</b> Combustibles sólidos comunes madera, papel, genero etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua presurizada</li> <li>• Espuma</li> <li>• Polvo químico seco ABC</li> </ul>
	<b>CLASE B</b> Líquidos combustibles o inflamables, grasas y materiales similar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espuma</li> <li>• Dióxido de carbono (CO2)</li> <li>• Polvo químico seco ABC – BC</li> </ul>
	<b>CLASE C</b> Inflamación de equipos que se encuentran energizados eléctricamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dióxido de carbono (CO2)</li> <li>• Polvo químico seco ABC - BC</li> </ul>

**INSTRUCCIONES PARA EL USO EXTINTORES**

EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS)	EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2)
<ol style="list-style-type: none"> <li>Quite el extintor de su sitio. Traslade el extintor al lugar del fuego, a una distancia sin exponer su integridad física. Rompa el sello de seguridad y retire el pasador del seguro.</li> <li>Tome la manguera y dirijala hacia la base del fuego.</li> <li>Presione la manilla de operación.</li> <li>Dirija el agente extintor a la base del fuego, moviéndolo de lado a lado y presionando la manilla intermitente.</li> <li>Una vez ocupado total o parcialmente el agente extintor, solicite a través de su jefe la recarga del extintor.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Quite el extintor de su sitio. Traslade el extintor al lugar del fuego, a una distancia sin exponer su integridad física</li> <li>Sujete firmemente la boquilla del extintor y dirija el chorro a la base del fuego</li> <li>Por ningún motivo interponga la mano u otra parte del cuerpo entre la boquilla y el fuego.</li> <li>Mantenga la manilla presionada hasta que pueda extinguir a plenitud la base del fuego.</li> <li>Una vez ocupado total o parcialmente el agente extintor, solicite a través de su jefe la recarga del extintor.</li> </ol>
	

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

#### 9.4. Procedimientos Ante Manifestaciones o Marchas

##### Introducción

Una marcha en la vía pública reviste riesgo en la medida que se propaga y altera el orden público, con desmanes, daño a la propiedad pública y privada.

##### Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar una marcha o manifestación NO pacífica en las cercanías del Establecimiento Educacional.

Por esto es muy importantes que El Monitor General del establecimiento educacional esté atento a la información pública, sobre "alertas de marchas" sean estas por motivos de conmemoraciones u otros eventos, y pueda coordinar (pre contacto), con el Director del establecimiento, las medidas del caso, como, por ejemplo:

- ✓ Reforzar con antelación la seguridad del lugar.
- ✓ Reorganizar con antelación los horarios de ingreso y salida.
- ✓ Suspender con antelación, si fuese necesario las actividades.

##### Proceso de acción

- Ante la aproximación de una marcha en los alrededores del establecimiento, se procederá a mantener cerradas todas las puertas de ingreso.
- En las salas de clases con vista a la calle, el profesor a cargo del curso, será el encargado de cerrar todas las cortinas de las ventanas.
- El personal en general deberá evitar en todo momento exponerse junto a las ventanas que dan hacia la calle.
- No caer en la tentación de increpar a los manifestantes que pasan por la calle.
- Nunca lanzar ningún tipo de elemento a los manifestantes que pasan por la calle.
- El Monitor de seguridad junto al Director, será el encargado de evaluar un potencial riesgo.
- Si el resultado de la evaluación realizada por el equipo directivo, confirma el riesgo eminente de agresión externa para los estudiantes y funcionarios, se procederá a evacuar a los estudiantes de las salas de clases a un lugar seguro y alejado de la acción directa de pedradas (ejemplo: El casino Junaeb).
- En caso de existir un alumno con capacidades especiales, este siempre deberá ser socorrido por la persona más cercana.
- Si fuera necesario por intermedio del encargado de comunicaciones designado para estos efectos, comunicará a los padres y apoderados los acontecimientos, una vez que se haya podido contener y realizar el proceso de evacuación.
- En caso que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el establecimiento dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el retiro, aplicando para esto el protocolo interno para el retiro de alumnos.
- En caso que la manifestación coincida con el término de la jornada escolar, NO se permitirá la salida de los alumnos hasta que el apoderado lo realice personalmente, o el orden público ya se encuentre controlado por Carabineros.
- En caso que la manifestación provoque riesgo a los apoderados que se encuentren al interior del establecimiento, este será el lugar seguro para ellos.
- Con todo y de acuerdo al protocolo interno del Establecimiento, no se permitirá el retiro de alumnos a personas que no hayan sido autorizadas para dicho efecto.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

## 9.5. Procedimiento Ante Caída de Bomba Molotov

### Introducción

Las bombas molotov se suelen utilizar como elementos de ataque en el contexto de manifestaciones no pacíficas. Estas se caracterizan por su fabricación casera cuyo propósito, más que la explosión, es de la expansión de los líquidos inflamables que contiene.

### Objetivo

Entregar a la comunidad escolar las nociones básicas de actuación en caso de una caída de bomba molotov al interior del establecimiento. Por tanto, se deberá estar alerta en todo momento durante una manifestación, evitando así exposiciones innecesarias en áreas abiertas.

### Proceso de acción

- El Monitor de seguridad a cargo deberá estar atento ante el posible uso de bombas molotov por parte de manifestantes en contra del establecimiento.
- Los alumnos, docentes y el personal en general deberán ser alertados por El Monitor de seguridad, ante la posibilidad de lanzamiento de bombas Molotov.
- Al interior de salas y otras dependencias, los alumnos y funcionarios deberán cerrar cortinas y alejarse de las ventanas.
- En caso de existir un alumno con capacidades especiales, este siempre deberá ser socorrido por la persona más cercana.
- El Monitor de seguridad y el Director, serán los encargados de evaluar el potencial riesgo.
- Si el resultado de la evaluación realizada por el Monitor de seguridad y el Director confirma el riesgo para los estudiantes, se procederá a evacuar a los estudiantes de las salas de clases afectadas a un lugar seguro (puntos alejados de la manifestación Ejemplo; Casino Junaeb).
- Tanto el personal administrativo y de mantención, así como también los apoderados o visitantes también deberán dirigirse a un punto seguro lejos del alcance de una Molotov.
- Ante la generación de un incendio por impacto de una bomba molotov al interior del Establecimiento, se deberá evaluar la situación de riesgo para la acción segura por parte del personal del Establecimiento en el uso de extintores.
- El Monitor activará de inmediato la alarma de incendios y procederá a llamar al número de emergencias 132 de Bomberos.
- Si una persona es impactada por una bomba molotov y en consecuencia se incendia su ropa, se deberá proceder inmediatamente de la siguiente forma:
  - ✓ Cubrir la ropa encendida con una manta o similar.
  - ✓ Rodar a la persona incendiada en el piso o tierra, si fuese necesario.
  - ✓ Si su ropa se inflama, nunca correr, dado que el movimiento acelera el proceso de combustión proporcionando oxígeno, por lo tanto, aumenta la generación de fuego.
  - ✓ Tratar de apagar rápidamente las llamas sobre las ropas, utilizando agua.
  - ✓ Una vez apagado el fuego mantenga a la persona tendida, procurando que no entre en hipotermia y proporciónale los primeros auxilios.
  - ✓ Se puede envolver a la persona en una manta para evitar estado de choque (shock)
  - ✓ Solicitar inmediatamente atención médica, llamando al número de emergencias 131 del SAMU, o en su defecto al IST.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

## 9.6. Procedimiento Ante Asalto

### Introducción

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal.

### Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar un robo o asalto al interior de las dependencias del establecimiento.

### Proceso de acción

- En caso que un miembro de la comunidad escolar este expuesto a un asalto, jamás deberá oponer resistencia a los delincuentes.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros.
- Se debe obedecer las instrucciones o mandatos de los delincuentes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, de aviso inmediato al Monitor de seguridad. Este dará aviso inmediato, llamando al 133 de Carabineros.
- Si existen lesionados, preste los primeros auxilios correspondientes y avise al Monitor de emergencia. Este deberá llamar inmediatamente al número de emergencia 131 del SAMU, o en su defecto al IST.
- Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la empresa.
- Finalizado el evento, espere instrucciones del Monitor General de emergencias.

## 9.7. Procedimiento Ante Caída de Bomba Lacrimógena

### Introducción

Las bombas lacrimógenas se suelen utilizar como elementos disuasivos principalmente en estados de emergencia o disturbios sociales. En este contexto los efectos de este gas contienen agentes irritantes y lacrimógenos, los cuales causan diversos efectos como; enrojecimiento de los ojos, espasmos de los parpados que obliga a cerrarlos, lagrimeo, irritación de las vías aéreas causando dificultad para respirar, tos, náuseas y vómitos.

### Objetivo

Entregar las nociones básicas de actuación frente a la presencia de gases provenientes de bombas lacrimógenas que puedan caer al interior o en el exterior próximo al establecimiento educacional.

### Proceso de acción

- Ante la presencia de fuerzas especiales de Carabineros dispuestas a disuadir personas que participan en disturbios, utilizando gas lacrimógeno, en las inmediaciones del establecimiento, se procederá de forma inmediata al cierre de las puertas de ingreso.
- El Monitor General deberá estar atento a cualquier acontecimiento que pueda afectar a las personas al interior del establecimiento.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**  
*Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)*

Fecha : 02-2025

Versión : 09

Páginas : 36

Código : PO-OT-21

- En caso de existir un alumno con capacidades especiales, este siempre deberá ser socorrido por la persona más cercana.
- Se procederá a cerrar puertas y ventanas.
- En caso de ingreso de gas lacrimógeno al interior del establecimiento, tanto los alumnos y personal del establecimiento deberán protegerse la nariz y la boca con un pañuelo o paño a objeto de inhalar la menor cantidad posible de gas. Se sugiere utilizar y mojar un pañuelo o paño para poder filtrar los gases en forma más efectiva.
- Si el cartucho de gas cae en el patio o cualquier área interna del establecimiento, en ningún caso tocarlo con la mano desnuda ya que sufrirá quemaduras por la temperatura y los agentes químicos.
- Para la neutralización de las bombas lacrimógenas se debe usar guantes de cuero y esta acción puede ser intentada de diversas maneras como, por ejemplo:
  - ✓ Cubriéndola con un paño grueso y húmedo.
  - ✓ Cubriéndola con tierra.
  - ✓ Sumergiéndola en un recipiente con agua.NOTA: Cualquiera de estas acciones requiere una rápida capacidad de reacción, ya que el gas se expande con velocidad.
- En cualquier circunstancia, se debe tratar de salir del área afectada, buscando aire fresco.
- Si el gas lacrimógeno rodea a la persona por todas partes o bien se encuentra en recinto cerrado, imposibilitado de salir, se recomienda;
  - ✓ No correr ni agitarse, ya que eso aumenta la actividad respiratoria, haciéndolo inhalar más gas.
  - ✓ El afectado debe arrojar al piso, cerrando los ojos y respirando a través del paño o pañuelo.
  - ✓ El gas tiende a subir, y se debe esperar dicha condición estando en la posición tendido en el piso.
  - ✓ Si surgen deseos de vomitar, hay que tratar de no toser en la medida de lo posible, porque esto les hará inhalar más gas.
  - ✓ No se deben abrir los ojos y menos tocárselos, ya que ello permite una mayor absorción del gas.
- En lo posible, luego de un contacto con gas lacrimógeno, hay que tratar de encontrar un sector con aire fresco.
  - ✓ Es conveniente relajar la actividad corporal, sentándose o acostándose en el suelo. Es recomendable respirar profundamente ese aire fresco.
  - ✓ Si es posible, es conveniente enjuagar la boca con agua y limpiar las fosas nasales. No hay que mojarse el resto del rostro y menos los ojos, porque aumenta el efecto del gas.
- En caso de que haya personas inconscientes o con dificultad para respirar se deberán trasladar en lo posible a una zona con aire fresco y solicitar la asistencia médica llamando al número de emergencia 131 del SAMU, o en su defecto al IST.
- Si los disturbios se intensifican se mantendrán cerrados todos los accesos al establecimiento, hasta que la situación decline con el objeto de proteger la integridad de los alumnos y trabajadores.
- En caso que un apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el establecimiento dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento, utilizando el protocolo de retiro de alumnos.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

- En caso que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante, NO se permitirá la salida de los alumnos hasta que el apoderado lo realice personalmente.

## 9.8. Procedimiento Ante Balaceras

### Introducción

Las balaceras o disparos de arma de fuego de pequeño y mediano calibre de procedencia no individualizable y con destino casual entre dos o más contendientes, se ha vuelto una acción recurrente entre los delincuentes en la actualidad, es por eso que es importante contar con protocolos destinados a minimizar los efectos negativos que estos actos vandálicos nos puedan provocar.

### Objetivo

Aplicar las acciones que sean necesarias por parte del personal del establecimiento, con la finalidad de proteger a los alumnos y funcionarios, en caso de oírse disparos en las inmediaciones del establecimiento.

### Proceso de acción

- En caso de oír disparos en los alrededores del establecimiento, se deberá comunicar de forma inmediata al Monitor General de seguridad.
- El Monitor de Seguridad procederá a tomar los resguardos pertinentes y aplicará las acciones determinadas para estos casos.

#### a) Al encontrarse en salas de clases u otras dependencias cerradas

- ✓ El funcionario a cargo deberá en conjunto con sus alumnos, tirarse al piso o tomar la posición de agazapado dependiendo del lugar.
- ✓ El funcionario a cargo siempre llamara a mantener la calma, evitando el pánico.
- ✓ En caso de existir un alumno con capacidades especiales, este siempre deberá ser socorrido por la persona más cercana.
- ✓ Las personas deberán evitar asomarse a las ventanas.
- ✓ No se permitirá la salida del aula hasta que el Monitor general lo indique.
- ✓ En caso de haber apoderados, el personal a cargo del lugar deberá solicitarles que se protejan tirándose al piso o ingresarlos a puntos de resguardo.

#### b) Al encontrarse en lugares abiertos como canchas y patios

- ✓ El personal a cargo del lugar en conjunto con los alumnos, deberá buscar el punto de resguardo más cercano, o de lo contrario deberá tirarse de forma inmediata al piso procurando mantener la calma y evitar entrar en pánico.
- ✓ En caso de existir un alumno con capacidades especiales, siempre deberá ser socorrido por la persona más cercana.
- ✓ Mientras se encuentren tendidos en el piso, los alumnos y funcionarios deberán evitar levantarse.
- ✓ Una vez pasada la emergencia, el encargado del lugar dará la orden para levantarse.
- ✓ El encargado del área deberá chequear el estado de salud de todos los alumnos y personas del lugar, para saber si existe algún herido.
- ✓ En el caso de existir un herido, el encargado deberá solicitar ayuda inmediata de primeros auxilios y llamar al número 131 del SAMU.

Al término de la emergencia, El Monitor seguridad determinará en conjunto con El Director, la continuidad de las actividades, en caso contrario, se aplicará el protocolo interno de despacho de alumnos.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

## 9.9. Procedimiento Ante Aviso de Bomba

### Introducción

Un artefacto explosivo es una sustancia capaz de producir una explosión si recibe un determinado estímulo, como una detonación. En la explosión se liberan gran cantidad de gases de forma brusca, que tienen la capacidad de producir importantes efectos mecánicos y térmicos que provocaran daños importantes a personas y elementos que se encuentren a su alcance.

### Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar una amenaza de bomba o artefacto sospechoso de ser explosivo en las dependencias del Liceo Mixto.

### Proceso de acción

#### a) Ante la presencia de un paquete sospechoso

- Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior del baño o dependencias, no deberá ser tocado o movido por ningún motivo.
- Se deberá informar inmediatamente de la situación al Monitor General de Seguridad.
- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto altamente sospechoso de contener explosivos, el Monitor General, informará al Director.
- El Director coordinará el llamado al número de emergencia 133 de Carabineros.
- Se aislará de forma inmediata la zona, instalando cintas de peligro y se deberá prohibir el tránsito de personas por el lugar.
- Se activará la alarma sonora de evacuación a zonas de seguridad internas respectivas.
- Se procederá de forma inmediata a la evacuación del recinto.
- Dependiendo de la ubicación del artefacto sospechoso, se procederá de forma inmediata a una segunda evacuación a zona de seguridad alternativa, considerándose para esto el punto más alejado del peligro.
- En caso de no existir alternativa interna de zona segura, se procederá a realizar una evacuación de seguridad de emergencia a un punto externo al establecimiento.
- Una vez superada la emergencia y con la autorización del encargado del estamento externo a cargo de la emergencia (Carabineros), El Monitor General dará la orden y se procederá a reingresar al establecimiento

#### b) Ante la amenaza telefónica o por medio electrónico

- Si algún funcionario o alumno recibe personalmente una llamada telefónica, correo o wasap dando cuenta de una amenaza de bomba instalada en el interior del establecimiento, se recomienda en la medida de lo posible recopilar los siguientes antecedentes; (si es llamada telefónica)
  - ✓ Solicitar información relativa a su ubicación en el recinto.
  - ✓ Tipo de artefacto.
  - ✓ Por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla.
  - ✓ Qué apariencia tiene, cuál es su composición.
  - ✓Cuál es la motivación para colocarla en el Establecimiento.
- El funcionario o alumno se deberá comunicar de forma inmediata con el Monitor General y entregar la información recopilada, este llamará a Carabineros al número 133.



- El Monitor de Seguridad, coordinara de forma inmediata la evacuación del recinto, aplicando para esto el procedimiento de evacuación hacia la zona de seguridad alternativa (interna o externa según corresponda).
- El Monitor General dará la orden para cortar los suministros de electricidad y gas.
- Una vez llegado el equipo externo de Carabineros, se deberá respetar y seguir las indicaciones de seguridad entregadas por ellos.
- Finalizada la emergencia el Monitor General, en conjunto con el Director determinará si es factible reanudar las actividades.

#### 9.10. Procedimiento Ante Fuga de Gas

##### Introducción

Las fugas de gas corresponden a situaciones que implican la filtración incontrolada de cantidades importantes de este elemento, las cuales cubren una determinada área. Las fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas áreas importantes y no se detecte a tiempo su origen, situación por lo cual se puede generar un accidente a causa de una explosión.

En Liceo Mixto Básica 1 Los Andes existe 1 estanque estacionario de gas licuado, en el siguiente punto;

- ✓ Sector costado casino Junaeb, por calle Santa Rosa.

##### Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar una fuga de gas en las dependencias del Liceo Mixto, con el fin de minimización los efectos negativos.

##### Proceso de acción

###### a) Fuga de gas desde estanque estacionario

- En caso de detectar olor a gas, la persona deberá informar de inmediato al Monitor General de la situación.
- El Monitor General se personará en el lugar y verificará la existencia de la fuga de gas.
- Si el Monitor General confirma la fuga de gas, deberá aislar inmediatamente el área involucrada, prohibiendo la presencia de cualquier fuente de ignición.
- El Monitor General solicitará la presencia del encargado de mantenimiento del área.
- Si la emergencia de fuga de gas no es posible de ser controlada de forma interna, el encargado de mantenimiento coordinara de forma inmediata la presencia del servicio técnico de la empresa proveedora de gas.
- El Monitor General y Los Monitores de Apoyo se mantendrán atentos a la situación, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ La necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ La necesidad de realizar cortes de energía y gas.
  - ✓ La necesidad de evacuar hacia zona de seguridad alternativa (interior o exterior del Establecimiento).
  - ✓ La necesidad mantener la zona afectada aislada, en espera de la llegada de Bomberos para evacuar los residuos de gas.
- Una vez controlada la emergencia, se entregará toda la información necesaria para la investigación del incidente.
- Finalizada la emergencia el Monitor General en conjunto con el Director determinará si es factible reanudar las actividades.



b) En caso de fuga de gas desde cilindros móviles

- En caso de detectar una fuga de gas, la persona deberá informar de inmediato al Monitor General de emergencia.
- El Monitor General revisara y constatará la existencia de fuga de gas.
- Se deberá prohibir inmediatamente cualquier fuente de ignición, apague luces, no utilice teléfonos celulares, aparatos eléctricos o electrónicos, electrodomésticos, etc.
- Los Monitores de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador General de emergencia, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ Necesidad de realizar cortes de energía.
  - ✓ Necesidad de evacuar hacia zona de seguridad alternativa interior o exterior del colegio.
  - ✓ Se debe ventilar el área involucrada, abriendo puertas y ventanas. Nota: Si la fuga es de gas LP, se deben ventilar las zonas bajas, porque este gas pesa más que el aire. Si la fuga es de gas natural, hay que ventilar las zonas altas, ya que pesa menos que el aire.
  - ✓ Proceder al cierre de la válvula de suministro de gas (cilindro).
  - ✓ De ser posible ubique el cilindro de donde proviene la fuga al aire libre, en un sector libre de fuentes de ignición.
  - ✓ Nunca coloque un cilindro de forma horizontal, los cilindros de gas licuado deben estar siempre en posición vertical. (Válvula hacia arriba).
  - ✓ Finalizada la emergencia el Monitor General en conjunto con el Director determinará si es factible reanudar las actividades.

### 9.11. Procedimiento Ante Derrame de Sustancias Peligrosas

#### Introducción

Las sustancias peligrosas son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente. Es por ello que un oportuno control de un derrame puede evitar la ocurrencia de un accidente.

#### Objetivo

Como actuar y poder controlar de forma segura un derrame de SP, para evitar un accidente.

#### Proceso de acción

a) En caso de un derrame interno

- El Monitor de seguridad, deberá identificar el tipo de sustancia y procederá conforme a las instrucciones señaladas en la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) del producto.
- Por ningún motivo se debe manipular una sustancia peligrosa (SP) sin antes haber tomado las medidas de seguridad pertinentes.
- Se deberá evacuar inmediatamente el área afectada.
- Se procederá a aislar el área con cintas de o conos de seguridad.
- Se evitará en todo momento el contacto con el líquido derramado, usando el equipo de protección personal adecuado (guantes de nitrilo y lente de seguridad).
- En caso de eventos de derrames o fugas mayores se deberá llamar al número de emergencia 132 de Bomberos.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**  
*Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)*

Fecha : 02-2025

Versión : 09

Páginas : 36

Código : PO-OT-21

- Se detendrá el derrame lo más pronto posible regresando el recipiente a su posición vertical o en su defecto se colocará un segundo recipiente para recuperar la solución que se está filtrando.
- Queda estrictamente prohibido verter sustancias químicas (líquidos) de cualquier naturaleza en el alcantarillado o lavamanos
- Se utilizarán agentes absorbentes tales como: arena o paños con fibra absorbente para contener el derrame.
- Si durante la manipulación de sustancias químicas (ácidos, reactivos u otros) se produce un accidente por contacto con la sustancia peligrosa derramada, se deberán brindar los primeros auxilios correspondientes;
  - ✓ Los productos químicos que se hayan vertido sobre la piel han de ser lavados inmediatamente con agua corriente abundante, como mínimo durante 15 minutos.
  - ✓ Actuar con rapidez en el lavado es muy importante, para reducir la gravedad y la extensión de la herida.
  - ✓ Se deberá trasladar al afectado al centro asistencial más cercano.
- Proceder en caso de producirse quemaduras en la piel, por ácidos.
  - ✓ Retirar ropa impregnada del químico.
  - ✓ Secar el ácido del cuerpo con toalla seca.
  - ✓ Lavar con agua corriente abundante la zona afectada.
  - ✓ Neutralizar la acidez con bicarbonato sódico durante 10-15 minutos.
  - ✓ Derivar al accidentado de forma inmediata a un centro asistencial.
- Proceder en caso de producirse quemaduras en la piel por bases.
  - ✓ Retirar ropa impregnada del químico.
  - ✓ Secar el ácido del cuerpo con toalla seca.
  - ✓ Lavar la zona afectada con agua corriente abundante.
  - ✓ Neutralizar el químico con una disolución saturada de ácido bórico o con una disolución de ácido acético al 1%.
  - ✓ Secar y cubrir la zona afectada.
  - ✓ Derivar al accidentado a un centro asistencial de forma inmediata.

Nota: Si la base o el ácido; con el que se toma contacto es en forma de polvo, debe cepillarse en seco la piel. Luego lavar toda la superficie afectada con agua corriente. Derivar al centro asistencial.

- Actuación en caso de producirse contacto de SP con los ojos:
  - ✓ Lavar inmediatamente los dos ojos con agua corriente abundante durante 15 minutos como mínimo.
  - ✓ Cuanto antes se lave el ojo, menos grave será el daño producido. Es necesario mantener los ojos abiertos con la ayuda de los dedos para facilitar el lavado debajo de los párpados.
  - ✓ Derivar al centro asistencial.
- Actuación frente a una intoxicación por ingestión:
  - ✓ Actuar con la mayor rapidez posible.
  - ✓ Evitar inducir al vómito.
- Actuación frente a una intoxicación por inhalación por sustancias químicas:
  - ✓ Se deberá trasladar inmediatamente a la persona afectada a un sitio con aire fresco.
  - ✓ Solicitar asistencia médica lo antes posible.

b) En caso de un derrame de SP externo

- En caso de cualquier accidente que contemple un derrame químico en las inmediaciones del Establecimiento, la persona que tome conocimiento del hecho



deberá informar inmediatamente al Monitor General, para que este analice la situación.

- El Monitor General deberá estar atento a las instrucciones entregadas por el equipo de emergencia a cargo del derrame.
- Los Monitores de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Monitor General de emergencia, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ Necesidad de realizar cortes de energía.
  - ✓ Necesidad de evacuar hacia zona de seguridad alternativa interior o exterior del colegio.
- Se recomienda cerrar todas las puertas y ventanas para evitar el ingreso de algún residuo volátil que provenga desde el exterior.
- El monitor General deberá esperar la orden de reinicio de actividades por el encargado del equipo de bomberos a cargo de la emergencia.

## 9.12. Procedimiento Ante Aviso Fumigación Interna

### Introducción

Ante la importancia de mantener las dependencias del Liceo Mixto, libres de insectos y vectores, una empresa especializada debe realizar fumigaciones y control de plagas de forma periódica, por lo tanto, es importante generar una alerta interna cada vez que esta acción se realice. Las intoxicaciones pueden producirse como resultado del ingreso inmediato a áreas que han sido fumigadas o bien por la ingesta de alimentos y/o enseres contaminados, así también por cebos utilizados para el control de vectores.

### Objetivo

Anticiparnos a los posibles efectos ante el riesgo de accidentes por contacto o manipulación indebida de sustancias peligrosas o vectores contaminados con éstas, con la finalidad de prevenir incidentes, y en caso de existir un accidentado, actuar rápidamente.

### Proceso de acción

- Cada vez que se contraten los servicios externos para la aplicación de plaguicidas de uso sanitario, el jefe de mantención solicitará la dicha empresa la autorización sanitaria vigente.
- El Jefe de mantención posteriormente deberá informar de la fumigación al Monitor General de seguridad del establecimiento y este a la comunidad del establecimiento, respecto del día y hora en que se realizará la aplicación de pesticidas, fuera del horario escolar y laboral.
- En caso de colocar cebos raticidas, se deberá evitar el emplazamiento de éstos en lugares donde pudiera existir contacto con alumnos.
- El jefe de mantención deberá informar al Monitor General del establecimiento mediante un plano, la ubicación de todos los cebos instalados en el interior del establecimiento, por la empresa controladora de plagas.
- Durante la aplicación de pesticidas, se deberá prohibir la presencia de funcionarios en el área tratada.
- Es importante que durante este proceso siempre se debe proteger las fuentes de agua y retirar alimentos, utensilios de cocina y otros enseres, cuya contaminación implique riesgo para la salud de las personas.



- Al término de la aplicación, se deberá ventilar completamente todas las áreas tratadas.
- Luego de la aplicación, antes de poder ingresar al área (período de reingreso), se deberá respetar el tiempo indicado por la Hoja de Seguridad del plaguicida utilizado.
- Luego de los tiempos indicados anteriormente, se deberá limpiar toda superficie con agua y jabón, incluyendo mesones, mesas, bodegas, pisos de salas y sillas. El personal auxiliar deberá usar guantes de nitrilo para esta labor.
- Frente a una intoxicación de una persona al interior del establecimiento, se solicitará apoyo externo llamando al número de emergencia 131 del SAMU o en su defecto al IST.

### 9.13. Procedimiento Ante Aviso Fumigación Externa

#### Introducción

La acción de fumigar implica una serie de riesgos para la salud de las personas y el medio ambiente, frente a esta situación, muchas veces por falta de planificación por parte de empresas, se provocan daños colaterales en el entorno general cercano a causa de una fumigación mal programada o fuera de norma, y las consecuencias podrían afectar (ejemplo: intoxicaciones masivas en colegios, jardines infantiles y otros) a las personas.

#### Objetivo

Evitar posibles riesgos a la salud de las personas, a causa de fumigaciones externas.

#### Proceso de acción

- La secretaria del establecimiento al momento de recibir la carta de aviso de fumigación de parte de la empresa externa, deberá informar inmediatamente al Monitor general de seguridad.
- El Monitor General de seguridad deberá informar de la situación de riesgo a toda la comunidad escolar.
- El Monitor General deberá considerar todas las instrucciones contenidas en la carta de aviso de fumigación, enviada por la empresa externa a cargo de la fumigación.
- En caso que, algún miembro de comunidad escolar tuviera contacto con algún agente o vector contaminado con algún residuo o sospechoso, se deberá seguir las recomendaciones enviadas en la carta de aviso entregada por la empresa responsable de la fumigación o control de plagas.

### 9.14. Procedimiento Ante Alerta de Lluvias y Tormentas

#### Introducción

Considerando que a diario vivimos distintos fenómenos meteorológicos, potenciados hoy en día por el calentamiento global, ya sea, por ejemplo; un temporal de lluvias, olas de frío o calor. Contar con protocolos nos ayudara a proteger la integridad física de las personas y los bienes del establecimiento educacional.

#### Objetivo

Poder anticiparnos preventivamente, ante aviso de alerta meteorológica emitido por las autoridades de SERNAPRED, con el fin de evitar posibles daños a la salud de las

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

personas, daños materiales que puedan derivar de inundaciones repentinas por lluvias torrenciales, caídas de árboles o elementos de altura a causa de vientos achaparrados, e inclusive a la electrocución a causa de un relámpago generado por tormentas eléctrica.

#### Proceso de acción

- Recibida una alerta meteorológica por parte de Meteochile, El Monitor General en conjunto con los encargados de la seguridad del establecimiento, deberán considerar los posibles riesgos asociados a dicho fenómeno y tomar las medidas pertinentes.
- El Monitor General además deberá coordinar con el jefe de mantención correspondiente, la revisión y limpieza de techos, canaletas, bajadas de agua y resumideros, con el fin de evitar colapsos.
- El Jefe de mantención junto a su equipo, deberá eliminar de los puntos altos y techos, cualquier elemento que pudiera provocar un accidente en caso de ser arrojado al piso por un viento achaparrado.
- Durante la jornada escolar, se procederá a cerrar de forma preventiva todas las ventanas, con la finalidad de evitar que estas al cerrarse violentamente, se rompan o provoquen algún accidente.
- Si la lluvia es de alta intensidad, se evitará realizar actividades a la intemperie, para evitar accidentes a causa de caídas por resbalones.
- En caso de ocurrencia de lluvias asociadas a tormentas eléctricas, se deberá suspender toda actividad a la intemperie, para evitar el riesgo de electrocución por caída de rayos.
- Durante la jornada el Director monitoreará constantemente el desarrollo de la lluvia, con la finalidad de tomar decisiones preventivas, en caso de cortes de energía, cortes de caminos e inundaciones.
- El Director en conjunto con su Monitor General de seguridad, determinarán de acuerdo a los antecedentes que maneje, el término parcial o total de las actividades.
- Al término de la jornada, todas las ventanas deberán quedar cerradas para evitar el ingreso de aguas de lluvias o posibles rompimientos de sus vidrios a causa del revoleo por el viento.

#### 9.15. Procedimiento Ante Alerta Ola de Calor

##### Introducción

Una ola de calor es cuando durante tres o más días consecutivos la temperatura máxima diaria de una localidad es igual o mayor a la temperatura máxima promedio mensual (entre noviembre y marzo). Si el evento se presenta por cinco o más días continuos, se denomina ola de calor extrema.

##### Objetivo

Evitar accidentes asociados a la exposición de personas a altas temperaturas y a radiación UV.

##### Proceso de acción

- Ante el anuncio por parte de SERNAPED, de una alerta meteorológica por ola de calor, el Monitor General de emergencias del establecimiento en conjunto con el Director, deberán tomar las medidas correspondientes y las comunicarán de forma oportuna a la comunidad escolar.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**  
*Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)*

Fecha : 02-2025

Versión : 09

Páginas : 36

Código : PO-OT-21

- Se deberá recomendar a los equipos de trabajo, reorganizar las actividades que se realizan a la intemperie, entre las 11:00 a 17:00 horas.
- Se deberá recomendar el uso de bloqueador solar FPS+50.
- Se deberá recomendar el uso de gorros del tipo legionarios o ala ancha.
- Se deberá recomendar beber agua constantemente.
  - ✓ Aunque no sientas sed, prioriza el consumo de agua, evitando las bebidas alcohólicas y azucaradas.
  - ✓ Evita las comidas altas en calorías.
  - ✓ Aumenta el consumo de frutas y verduras.
- Se recomienda mantener el interior de la sala de clases a una temperatura más baja que el exterior, bajando cortinas, cerrando o abriendo ventanas.
- Para evitar la insolación, en horas de deportes es recomendable el profesor de educación física deberá vigilar la temperatura corporal y condición de niños/as, ya que frecuentemente estos pueden deshidratarse con mayor facilidad.
- Durante las actividades en piscina, se recomienda tomar las siguientes precauciones;
  - ✓ Uso de protección solar sobre factor 50 (obligatorio en funcionarios).
  - ✓ Uso de sombrero tipo legionario o ala ancha (obligatorio en funcionarios).
  - ✓ Uso de lentes de seguridad protección UV (obligatorios en funcionarios).
  - ✓ Se recomienda descansar con frecuencia a la sombra.
  - ✓ Se recomienda mantenerse hidratado bebiendo agua.
  - ✓ Usa ropa ligera, holgada, de colores claros y evita las telas sintéticas.
- Se recomienda mantener un adecuado manejo de los residuos y basura, considerando que el calor acelera la descomposición de desechos orgánicos, aumentando la generación de líquidos percolados, gases y malos olores; junto con la proliferación de moscas.

#### 9.16. Procedimiento Ante Alerta Ola de Frio

##### Introducción

Las heladas son la consecuencia del descenso de la temperatura del aire superficial por debajo de los 0°C, que, dependiendo de la humedad del aire, la intensidad del viento y la condición del terreno, puede formar hielo o escarcha. Generalmente, la helada se presenta en la madrugada o en horas de la mañana y pueden afectar tanto a la población urbana como rural.

##### Objetivo

Evitar accidentes relacionados con las bajas temperaturas.

##### Proceso de acción

- El Monitor General al recibir una alerta por ola de frio, deberá junto a su equipo de apoyo, tomar las acciones preventivas que sean necesarias.
- Se deberá recomendar a los alumnos y funcionarios que vistan adecuadamente con ropa de abrigo.
- Se deberá recomendar la utilización de calzado cerrado, mantener manos, cuello y cabeza protegidos.
- Para las colaciones, recomendar el consumo de proteínas (como frutos secos) y frutas ricas en vitamina C (como cítricos).
- Se recomienda beber líquidos calientes para mantener la temperatura corporal.



- Evitar cambios bruscos de temperatura, al salir de un lugar temperado, cubrir tu nariz y boca.
- Es recomendable No exponer al frío a niños y enfermos crónicos.
- Durante los recreos se recomienda ventilar las salas de clases para renovar el aire, considerando el aumento en la circulación de virus estacionales.
- Caminar con precaución, No correr, tener precaución y permanecer atento al estado de las veredas que puedan estar congeladas.
- En caso de hipotermia, prestar primeros auxilios de la siguiente manera;
  - ✓ Actúa con cuidado.
  - ✓ Aleja a la persona del frío.
  - ✓ Quítale la ropa que se encuentre mojada.
  - ✓ Cubre a la persona con mantas.
  - ✓ Aísla el cuerpo de la persona del suelo frío
  - ✓ Controla su respiración.
  - ✓ Dale de beber bebidas tibias.
  - ✓ Utiliza compresas secas y cálidas.
  - ✓ Deriva al accidentado a un centro asistencial llamando al 131.
- Recordar que está prohibido el uso de hervidores en lugares no habilitados.
- Evitar encender fuego al interior del establecimiento.

#### 9.17. Procedimiento Ante Porte de Armas Dentro del Establecimiento

##### Introducción

De acuerdo a la normativa legal. El uso de las armas está tratado en el Código penal y en la ley de control de armas cuyo texto refundido está en el Decreto Supremo 400 del Ministerio de defensa del año 1978. En todo establecimiento educacional está prohibido portar todo tipo de armas (blancas y/o de fuego), instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos. de acuerdo al artículo 132 del código penal, la definición de "arma" contemplada en el artículo 132 del código penal, se comprenderá a toda máquina, instrumento, utensilio u objeto cortante, punzante o contundente que se haya tomado para matar, herir o golpear.

##### Objetivo

Controlar a tiempo cualquier acción que pudiese generar daños a personas.

##### Proceso de acción

- Quien sorprenda al alumno(a) deberá dar aviso de forma inmediata al Monitor General del Establecimiento.
- El Monitor General deberá llevarlo a oficina de Inspectoría procediendo a solicitar al alumno(a) que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante.
- El Encargado de Convivencia y/o Inspector(a) debe dar aviso al apoderado para informar el hecho ocurrido y los procedimientos que el colegio llevará a cabo.
- El Encargado de Convivencia y/o Inspector(a) da aviso al Director(a), quien será el encargado de realizar la denuncia en el organismo competente.
- Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un relato de los hechos.
- Se denunciará el hecho a Carabineros, solicitando apoyo policial, y según el caso, de existir algún lesionado o herido;



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

*Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)*

Fecha : 02-2025

Versión : 09

Páginas : 36

Código : PO-OT-21

- ✓ Se deberá entregar los primeros auxilios, trasladando al paciente a la sala de enfermería.
- ✓ Si su salud estuviera en evidente riesgo, deberá ser trasladado rápidamente a un centro asistencial.
- ✓ En caso de ser necesario, se solicitará el apoyo llamando al número de emergencia del SAMU 131.
- El Monitor general deberá evaluar la posibilidad de generar una evacuación parcial o total si fuera necesario, en el entendido de que lo más importante es la protección e integridad de las personas.
- El Monitor General procederá a la custodia del arma si ésta fuera entregada, quedando estrictamente prohibida su manipulación. NOTA: La requisita del arma y toda acción de esa naturaleza, ante situaciones de violencia por uso de armas, la debe realizar la autoridad policial.
- Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un relato de los hechos.
- La autoridad del Establecimiento en base a los antecedentes aplicará la sanción correspondiente de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia.
- Se realizará proceso investigativo para ver otros implicados, si es que los hubiese.
- Complementariamente se informa a Institución de protección al menor.
- Se complementa este protocolo con lo indicado en el reglamento Interno de Educación.

### 10. PRIMEROS AUXILIOS GENERALES

#### Introducción

Nuestro establecimiento dispone de una sala de Primeros Auxilios, que cuenta con todos los insumos necesarios y personal capacitado para realizar atención de primeros auxilios.

#### Objetivo

Entregar a una persona accidentada los primeros auxilios necesarios, con la finalidad de resguardar su integridad física.

#### 10.1. Procedimiento para Socorrer a un Accidentado

- Cuando un estudiante o un trabajador ha sufrido un accidente al interior del Establecimiento, deberá ser evaluado por un el monitor de apoyo más cercano, y de acuerdo a esa evaluación, el paciente se tratará en el mismo lugar o será derivado a la sala de Primeros Auxilios.
- Mientras se aplican los primeros auxilios, se deberá contactar al Monitor General, quien procederá a coordinar la emergencia.
- El Monitor de apoyo evaluará la situación médica presentada por el estudiante o el trabajador y procederá a brindarle los primeros auxilios.
- Una vez controlada y evaluada la situación, el estudiante podrá ser enviado de regreso a su respectiva sala de clases, y se dará aviso a los padres y/o apoderados para su posterior retiro o traslado a un centro asistencial, si la gravedad del caso así lo amerita.
- En el caso del trabajador se actuará de la misma manera, y dependiendo de la evaluación será reintegrado a sus labores o en su defecto será enviado al (IST).
- El apoderado es el responsable de retirar del establecimiento al estudiante y trasladarlo a un centro médico o asistencial si fuese necesario.



- En la eventualidad de un accidente con riesgo vital, el estudiante será trasladado a un centro médico de urgencia por personal del establecimiento, previa comunicación y autorización de sus padres.
- En caso de dirigirse a un centro asistencial público, el personal administrativo emitirá el formulario (Seguro Escolar) correspondiente para dicha atención.
- No corresponde que los estudiantes, a través de su celular, llamen a sus apoderados para que los retiren del establecimiento sin una previa evaluación del personal a cargo de los Primeros Auxilios.
- El personal que brinde los Primeros Auxilios no está facultado para atender problemas de salud que escapen del ámbito de los primeros auxilios.

#### 10.2. Procedimiento uso desfibrilador externo automático (DEA).

- El Monitor de apoyo procederá a proteger al accidentado.
- El Monitor a cargo deberá evaluar al paciente;
  - ✓ Aplicando el estímulo de contacto por voz.
  - ✓ Verificando si este respira.
  - ✓ Aplicando el estímulo del dolor.
- En caso que el paciente responda a alguno de estos estímulos, se deberá evaluar traslado sala de primeros auxilios y posterior traslado a un centro asistencial.
- En caso que el paciente NO responda a los estímulos aplicados anteriormente, el monitor a cargo deberá solicitar apoyo a otra persona para que llame al número de emergencia 131 SAMU, y que indique lo siguiente;
  - ✓ Tenemos un paciente que no respira.
  - ✓ Le aplicaremos RCP.
  - ✓ Contamos con desfibrilador (DEA).
  - ✓ La ubicación exacta es Liceo Mixto (Ejemplo: Básica 1)
- El Monitor a cargo, prepara al paciente para el inicio del RCP.
- Se inicia el RPC (30 compresiones por 2 insuflaciones o espera 2 segundos).
- El Monitor a cargo solicita que le traigan el equipo DEA.
- El Monitor de apoyo prepara el DEA;
  - ✓ Abre el equipo e instala los electrodos.
  - ✓ Prepara los electrodos retirando los sellos adhesivos a estos.
  - ✓ Procede a instalar los electrodos al torso desnudo del paciente.
  - ✓ Todos se retiran del paciente.
  - ✓ Se activa el proceso de analisis de descarga DEA.
  - ✓ Se espera la orden del DEA para activar el botón de descarga.
  - ✓ Se retoma el RPC siguiendo la voz de mando del DEA, realiza este proceso hasta que llegue el SAMU.
- En caso que el paciente reaccione;
  - ✓ Detener el RCP.
  - ✓ Verificar la boca del accidentado y eliminar con dedo en gancho cualquier elemento extraño que pudiese tener en su boca.
  - ✓ En caso de vómitos o estornudos, colocar al paciente en posición de seguridad de costado.
  - ✓ Tapar el paciente para evitar el enfriamiento.
  - ✓ Mantener al paciente observado, hasta la llegada del SAMU.

#### 10.3. Procedimiento de uso de la Tabla Espinal



- Antes de proceder al uso de la tabla El Monitor de apoyo deberá evaluar al accidentado, verificando si existe algún daño a la columna vertebral.
- El Monitor a cargo se posiciona en la cabecera de la tabla, asegurando que la columna esté alineada con la cabecera.
- Un Monitor de apoyo deberá instalar en el paciente el collar cervical sin levantar la cabeza del paciente, manteniendo la alineación con la columna vertebral.
- Para rodar el paciente previo a subirlo a la tabla espinal, uno o dos asistentes deben colocar sus manos en el lado opuesto del paciente, ubicándolas en el hombro, cadera y rodilla
- El Monitor a cargo procederá a la aplicación del inmovilizador de la cabeza y del collarín cervical.
- El paciente debe colocarse de costado y en ese momento se ubicará en el centro del tablero mientras se mantiene la alineación cervical.
- Los monitores de apoyo procederán a la indicación del Monitor a cargo, que afirma la cabeza del paciente, para realizar en conjunto el giro hacia la tabla.
- Se procederá a asegurar al paciente a la tabla espinal. amarrando el pecho, pelvis y piernas, con las correas de seguridad.
- Se procederá en forma conjunta a levantar la tabla con el paciente, y el posterior traslado al punto de espera, a la llegada del servicio de traslado del SAMU o en su defecto por el IST.

## 11. MARCO CONCEPTUAL

A-B-C de la Emergencia: Conjunto de letras asociadas a los principales números de emergencia disponibles en Chile (A= ambulancia 131 / B=Bomberos 132 / C= Carabineros 133).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan, inclusive a viva voz.

Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja la información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante estas situaciones.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.

CPHS: Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo en común.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

**Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común.

**Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**DEA:** Desfibrilador Externo Automático, es un equipo computarizado que analiza automáticamente el ritmo cardíaco de una persona que está sufriendo un paro. Cuando sea necesario, libera una descarga eléctrica al corazón para restablecer su ritmo normal.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Hoja de datos de Seguridad (HDS):** Es un documento que describe los riesgos asociados a un residuo/sustancia química, nos aporta la información suficiente, como, por ejemplo; para el almacenamiento, primeros auxilios y otros.

**Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con la responsabilidad en las tareas conducidas por él.

**Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los distintos tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y a las particulares condiciones del terreno.

**Monitor General:** De acuerdo al PISE es la persona encargada de todos los aspectos de seguridad dentro de un Establecimiento. Quedando establecido como tal, el Inspector General de cada establecimiento.

**Monitores de apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.

**Objetivo:** Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

**Plan de emergencia:** Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia.

**Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres.

**Primeros auxilios:** Son todas las acciones, medidas o actuaciones que se realizan en el lugar del accidente y permiten la atención inmediata del afectado con material improvisado hasta la llegada del personal especializado. No son tratamientos médicos, sino acciones de emergencia.



**Procedimientos:** Los procedimientos de trabajo seguro se basan en un análisis de tareas que desglosa el trabajo en pasos concretos y la realización de una evaluación de riesgos en cada uno de los pasos para identificar los riesgos, evaluar el nivel de riesgo y determinar las estrategias de control adecuadas.

**Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

**RCP:** Reanimación cardiopulmonar.

**Riesgo:** Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza y la Vulnerabilidad.

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de la persona y recursos, en el cual los participantes se acercan a lo más posible a un escenario de emergencia real, permite probar la planificación.

**Sustancias Peligrosas (SP):** Productos químicos que pueda causar daño a personas y el medio ambiente, ejemplo; combustibles, cloro, etc.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se deberá permanecer hasta que el encargado de la emergencia así lo determine.

## 12. ANEXOS

### 12.1. Ficha para la Detección de Puntos Críticos

Ficha para la detección de puntos críticos					
RIESGO/ PUNTO CRITICO	INTERNO/ EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</i>	Fecha : 02-2025
		Versión : 09
		Páginas : 36
		Código : PO-OT-21

## 12.2. Teléfonos de Emergencia

Estamento	Numero de emergencia
Ambulancia (SAMU)	131
Bomberos	132
Carabineros	133
PDI	134
Fono Niños	147
Fono Familia	149
Denuncia Seguro	600 400 0101
Apoyo a Víctimas	600 818 1000
Entrega tu Arma	800 377 777
IST Fijo	34 2595521
IST Celular	+569 92225936

## 13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Resolución N°51 exenta

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

<https://web.senapred.cl/>

## 14. CONTROL DE MODIFICACIONES

Fecha de Revisión	Revisión	Descripción de los cambios
03-2021	01	Actualización
04-2021	02	Actualización.
04-2021	03	Actualización.
04-2022	04	Actualización.
11-2022	05	Actualización.
03-2023	06	Actualización.
03-2024	07	Actualización.
04-2024	08	Actualización.
02-2025	09	Actualización